

DECRETO N° **0862**

NEUQUÉN, **24 JUN 1999**

VISTO:

El Expediente SGA N° 4164-P-99, originado en la presentación efectuada por la señora **PINUER MARÍA EVA**, por la cual solicita un subsidio con destino a la compra de libros de estudio para sus hijos y el pago de los servicios domiciliarios como luz y gas; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se basa en la mala situación económica que atraviesa la peticionante;

Que se cuenta con el V° B° del señor Intendente Municipal remitiendo lo actuado a la Secretaría de Gobierno y de Acción Social otorgando la suma de \$ 200.-;

Que luce Encuesta Socio-Económica N° 70/99 realizada por la Secretaría de Gobierno y de Acción Social a la recurrente, de la cual surge que tiene una familia uniparental de bajos recursos, por falta de trabajo, en grave riesgo social, no pudiendo afrontar los gastos mínimos que demanda una familia;

Que por Pase N° 1214/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, gira la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que otorgue un subsidio de \$ 200.- a la señora Pinuer María Eva, destinado a paliar su difícil situación económica;

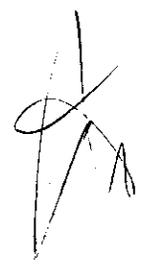
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS DOSCIENTOS** ----- (**\$ 200.-**) a favor de la señora **PINUER MARÍA EVA**, D.N.I. N° 4.930.869, destinado a paliar su difícil situación económica.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía, a liquidar y pagar ----- el subsidio otorgado precedentemente, con cargo a la partida
///...2º



///...2º

respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y de Acción Social y de Economía y Obras
Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportuna-
mente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA.-

**FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ.-**

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE
SAN CARLOS DE GUAYAMA
SECRETARÍA GENERAL DE INFORMACIÓN
MUNICIPAL Y DOCUMENTACIÓN